

Martes, 22 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Modificación Ordenanza Servicio de Cementerio.

Celebrada sesión plenaria ordinaria de fecha 30-3-21, por mayoría simple, se adoptó acuerdo relativo a aprobación provisional de modificación del artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de cementerio en el municipio de Torrejón el Rubio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado tercero del citado artículo, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Torrejón El Rubio, 25 de mayo de 2021

Ana Isabel Pérez Díaz

ALCALDESA

